



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO



**ACUSE**

**OFICIO: ASEN/AS-079/2023.**  
**Asunto: Convocatoria Primera Reunión del**  
**Sistema Local de Fiscalización.**

Tepic, Nayarit. 24 de enero de 2023.

**L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ.**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD**  
**Y BUENA GOBERNANZA.**  
**PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo esperando se encuentre bien de salud. Así mismo convocarla a la primera reunión ordinaria de este ejercicio fiscal del Sistema Local de Fiscalización, la cual se llevará a cabo el día viernes 27 de enero del presente año a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Pase de Lista de los asistentes.
2. Instalación del Quorum legal.
3. Presentación de los Miembros Rotatorios del Comité Rector.
4. Programa Anual de Auditorías 2023.
5. Discusión de mecanismos de coordinación.
6. Lineamientos del SLF.
7. Programa de Capacitación.
8. Asuntos Generales.

*Objeto (Ej) Aprobación del orden del día*

Sin otro particular de momento me despido, no sin antes agradecerle sus finas atenciones.

**Atentamente**

**L.C. Salvador Cabrera Cornejo**  
**Auditor Superior de la**  
**Auditoría Superior del Estado de Nayarit.**



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

C.c.p. Archivo

EVR/mccg  
+



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

OFICIO: ASEN/AS-076/2023.

Asunto: Convocatoria Primera Reunión del  
Sistema Local de Fiscalización.

Tepic, Nayarit. 24 de enero de 2023.

**ESTIMADOS CONTRALORES MUNICIPALES  
DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTES.**

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo esperando se encuentren bien de salud. Así mismo convocarlos a la primera reunión ordinaria de este ejercicio fiscal del Sistema Local de Fiscalización, la cual se llevará a cabo el día viernes 27 de enero del presente año a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Pase de Lista de los asistentes.
2. Instalación del Quorum legal.
3. Presentación de los Miembros Rotatorios del Comité Rector.
4. Programa Anual de Auditorías 2023.
5. Discusión de mecanismos de coordinación.
6. Lineamientos del SLF.
7. Programa de Capacitación.
8. Asuntos Generales.

Sin otro particular de momento me despido, no sin antes agradecerles sus finas atenciones.

Atentamente



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**L.C. Salvador Cabrera Cornejo**  
Auditor Superior de la  
Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

C.c.p. L.C.P.C. y M.I. María Isabel Estrada Jiménez. Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

EVR/mccg.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/01/2023

En Tepic, Nayarit siendo las 10:05 horas del día 27 de enero del presente ejercicio fiscal, reunidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, los C.C. L.C. Salvador Cabrera Cornejo, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; L.C.P.C. y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit; Lic. Erika Varela Rodríguez, Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; Lic. José Félix González Mendoza, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Acaponeta; Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán; Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez, Contralor del H. XLII Ayuntamiento De Amatlán De Cañas; L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela; C.P. José Adrián Nungaray Sandoval, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori; L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán Del Río; Lic. José Avigael Jacobo Verdín, Contralor del H. XXXIX Ayuntamiento De Jala; Lic. David Rivera Bernal, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco; Lic. Apolinar González Carrillo, Contralor del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar; Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada; Lic. Elizandro Álvarez Arreola, Contralor del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz; L.D. Jorge Antonio Mayorga López, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de San Blas; L.D. Zenaida Navarro Gutiérrez, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas; Lic. Betuel Gutiérrez García, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Santa María Del Oro; C.P. Verónica Calderón Estrada, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla; Lic. Laura Beatriz García Becerra, Contralora del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala; Lic. Carlos Alberto Cedano Saucedo, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Tepic; M.D. José Guadalupe Plascencia Ortiz, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Tuxpan; L.C. Frida Patricia Rodríguez García, Contralora del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca; Lic. Carlos Xavier Sánchez García, Contralor del H. XI Ayuntamiento Bahía de Banderas, se desarrolló la primera reunión ordinaria del presente ejercicio fiscal del Sistema Local de Fiscalización, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Pase de Lista de los asistentes.
2. Instalación del Quorum legal.
3. Presentación de los Miembros Rotatorios del Comité Rector.
4. Programa Anual de Auditorías 2023.
5. Discusión de mecanismos de coordinación.
6. Lineamientos del SLF.
7. Programa de Capacitación.
8. Asuntos Generales.

1. La Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior fue designada para presidir esta primera reunión ordinaria del 2023, iniciando con la bienvenida de los integrantes del SLF, y con el pase de lista de los presentes. Se le cede la palabra al Auditor Superior del Estado de Nayarit dando la bienvenida a todos los miembros, e invitando hacer equipo en las tareas de fiscalización en beneficio del Estado,



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

con el fin de homologar los procesos, criterios, técnicas y programas, alineándonos a las Normas Profesionales en materia de auditoría y fiscalización.

2. En virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes, el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, declara la existencia de quórum legal y válidos los acuerdos que se establezcan.

3. La Secretaria Ejecutiva, somete a consideración de los asistentes, el orden del día, el cual, es aprobado por unanimidad. Dando continuidad hace mención que el Sistema Local de Fiscalización se encuentra fundamentado en el Título Tercero del Sistema Local de Fiscalización, Capítulo único de su integración y funcionamiento, el cual comprende los artículos del 36 al 46, de la Ley del Sistema Local de Anticorrupción del Estado de Nayarit, sugiriendo a los presentes los lean y analicen por su cuenta; la Secretaria Ejecutiva prosigue dándoles a conocer algunas de las funciones del Sistema Local, como es el homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, establecer un programa de capacitación coordinado, propiciar el intercambio de información, definir los Programas Anuales de Trabajo de manera coordinada identificando áreas comunes de auditoría y fiscalización para dar cumplimiento y no incurrir en duplicidades y omisiones, elaborar un marco de referencia con criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental y el celebrar las reuniones ordinarias cada seis meses y extraordinarias cuantas veces sea necesario.

Acto seguido se hace la presentación del comité rector que está conformado por la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, y siete miembros rotatorios de los órganos encargados del control interno en los municipios; estos últimos fueron elegidos por consenso de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y la Auditoría Superior del Estado, por un periodo de 2 años, quienes fueron determinados considerando la representación por cada zona de la entidad, dando a conocer que dicho Comité es presidido de manera dual por el titular de la ASEN y de la Titular de la Secretaría, o por los representantes que de manera respectiva designen para estos efectos. El **Comité Rector Electo**, está conformado por los siguientes Integrantes:

- L.C. Salvador Cabrera Cornejo, Titular de la **Auditoría Superior del Estado de Nayarit**,
- L.C.P.C. y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Titular de la **Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit**;

#### 7 Miembros Rotatorios:

- Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de **Amatlán de Cañas**;
- L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Contralora del H. XLI Ayuntamiento de **Compostela**;



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

- Lic. Apolinar González Carrillo Contralor del H. XXVII Ayuntamiento **Del Nayar**;
- L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de **Ixtlán del Río**;
- L.D. Jorge Antonio Mayorga López, Contralor del XLII Ayuntamiento de **San Blas**;
- Lic. Betuel Gutiérrez García, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de **Santa María del Oro**;
- Lic. Laura Beatriz García Becerra, Contralora del H. XXXVIII Ayuntamiento de **Tecuala**.

El Auditor Superior L.C. Salvador Cabrera Cornejo hace uso de la voz para dar inicio con el protocolo de la toma de protesta de los miembros rotatorios del Comité Rector del Sistema Local de Fiscalización, cediéndole enseguida la palabra a la M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, para que realice ella la toma de protesta, quien en ese momento procede a hacerlo:

***“Ciudadanos miembros rotatorios electos del Comité Rector del Sistema Local de Fiscalización: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit y los lineamientos que emita el mismo Comité Rector para la mejora institucional en materia de fiscalización, así como principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de ética y de conducta institucionales; así como desempeñar el cargo para el cual fueron electos con estricta observancia de los mismos?”***

Cada uno de los siete miembros respondió: ***“Sí, protesto”***

La M.I. María Isabel Estrada Jiménez, termina diciendo; ***“Si no lo hicieren así, que el Estado se los demande”***.

4. Siguiendo con el orden del día la Lic. Erika Varela informa que está próximo a presentarse el Programa Anual de Auditorías 2023, por lo que solicita a los contralores presentar propuestas de auditorías con el fin definir el PAA 2023 de manera coordinada, poder identificar áreas comunes de auditoría y fiscalización para dar cumplimiento y no incurrir en duplicidades u omisiones.

El L.C. Salvador Cabrera, reafirma lo que la Lic. Erika, recalcando la importancia de la homologación y coordinación de los trabajos de fiscalización con los Órganos Internos de Control.

La M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit hace uso de la palabra iniciando con esta frase ***“la coordinación nos llevará al éxito”***, invita a todos los contralores a estar coordinados para poder lograr un éxito total, solicita especialmente a los siete contralores electos a coadyuvar para que se lleve a cabo esta colaboración, ya que el personal que se tiene en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit y en la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, no es suficiente para abarcar todo el Estado, además recalcó que se han realizado cambios muy importantes en la fiscalización, actualmente ya no hay intocables, todos son procesados por igual, porque no tiene caso desgastarse



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

en el trabajo de las auditorías, determinando altos montos de irregularidades si no se recupera nada, recalcó la importancia del rol que tiene cada uno de los Contralores, en la vigilancia y prevención, tomando un estándar, analizando como estamos ante tal comportamiento de manera general y de ahí partir para ir hacerlo mejor cada vez, de una manera coordinada, trabajando en equipo, como se está haciendo ya entre la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, terminó felicitando a los que hoy tomaron protesta y mencionó que tienen una gran tarea como integrantes del comité rector, la cual consiste en maximizar la cobertura y el impacto de fiscalización en el estado.

5. Se les informó sobre las funciones y acciones que deberá ejecutar el Comité Rector como es el diseño, aprobación y promoción de políticas integrales; la integración e instrumentación de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que en materia de fiscalización y control de recursos públicos que generen las instituciones competentes en dichas materias. Emitir las normas que regulen su funcionamiento. Se les pide atender las directrices a los integrantes del Sistema Local de Fiscalización, como es la coordinación de trabajo efectiva; el fortalecimiento institucional; evitar duplicidades y omisiones en el trabajo de los órganos de fiscalización, en un ambiente de profesionalismo y transparencia; mayor cobertura de la fiscalización de los recursos públicos; emitir información relevante de Auditoría y Fiscalización, con lenguaje sencillo y accesible, que contribuyan a la toma de decisiones públicas, a la mejora de la gestión gubernamental y a que el ciudadano conozca como se gasta el dinero de sus impuestos.

6. La Secretaria Ejecutiva de la ASEN la Lic. Erika Varela Rodríguez, haciendo referencia a los acuerdos plasmados en la minuta **AS/CRSLF/01/2022** donde se acordó la realización de propuestas de Lineamientos del Sistema Local de Fiscalización, procede a presentar una propuesta de Lineamientos para la Mejora Institucional en Materia de Fiscalización, los cuales están estipulados en el artículo 42, de la Ley del Sistema Local de Anticorrupción, mismos que fueron leídos, analizados y aprobados por los presentes. Acto seguido fueron firmados por el Comité Rector.

7. Así mismo la Lic. Erika Varela, invita a los contralores a presentar propuestas de necesidades de capacitación, para poder llevar a cabo la elaboración del Programa de Capacitación de manera coordinada, para que lograr resultados favorables en materia de fiscalización.

El Lic. David Rivera Bernal, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco, menciona que ellos ya iniciaron auditorías internas, y tienen publicado su programa de auditorías del año anterior, pero dichas auditorías solo fueron de desempeño. Solicita a los presidentes del Sistema Local de Fiscalización que hablen con los presidentes municipales, para que los concienticen en la importancia que tiene el OIC, porque no se les brindan las herramientas necesarias. En lo que la mayoría de los presentes estuvieron de acuerdo.

El L.C. Salvador Cabrera, en respuesta a lo anterior sugirió implementar mesas de trabajo con los ayuntamientos, explicando que debido a que la ASEN fiscaliza hasta un año después y emite sus



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

resultados a los dos años de que se realizaron las operaciones auditadas, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza puede fiscalizar en tiempo real y los contralores pueden prever. Las mesas de trabajo pueden ser muy fructíferas y se pueden tener mejores resultados. Mencionó, además, que cuando fueron electos los presidentes se hizo una reunión y se les recomendó que eligieran a sus contralores tomando en cuenta el perfil requerido, por la importancia que requiere el puesto. Hizo hincapié que en el momento que tengan dudas, pueden acercarse para que se les apoye tanto por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y la ASEN.

La Lic. Laura Beatriz García Becerra, Contralora del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala, hace uso de la palabra para informar que en el norte del Estado la situación es crítica por la falta de recursos, en el ayuntamiento que ella representa no tienen apoyo, ella compró equipos de cómputo con sus recursos, acaban de realizarles una evaluación al desempeño de INAFED, y salieron mal, porque no se tienen los recursos, ni herramientas necesarias, carecen de normativa, es difícil hasta venir a la capital, para ellos es una carga presupuestal, menciona además que tuvo la iniciativa de brindar una capacitación en la cual invitó a Huajicori, Acaponeta y Ruiz, pero solo se hicieron presentes Tecuala y Ruiz; diciendo además que todo lo de los lineamientos se lee bonito pero no es su realidad. Por lo que solicita que, si se realizan mesas de trabajo, sean en aquella zona, para que no les resulte muy oneroso.

El L.C. Salvador Cabrera, responde que se tomará en cuenta para las siguientes reuniones. Recalcando que esta reunión si era necesario que fuera presencial para presentar y tomar protesta a los siete miembros del comité rector, pero posteriormente se pueden hacer reuniones virtuales vía Zoom o visitar los ayuntamientos. Esto con la finalidad de realizar una fiscalización coordinada.

La Lic. Erika Varela recalca que es necesario que los diferentes Órganos Internos de Control mencionen sus necesidades de capacitación en materia de fiscalización para poder elaborar el Programa de Capacitación, haciendo mención que, en ejercicios anteriores, se realizó con éxito la Jornada de Capacitación "Procedimientos de Auditoría en Materia Financiera, Desempeño, Obra Pública y Legal", y la Jornada de "Integración y Funcionamiento del Órgano Interno de Control y Responsabilidades Administrativas".

El L.C. Salvador Cabrera, informó que están por concluir el Programa Anual de Auditorías "PAA 2023" y se compromete a que una vez determinado el tamaño de la muestra a Auditar se las hará llegar a cada uno de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos.

El Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, tomó la palabra para manifestar que realmente se requiere la capacitación porque él tomó el cargo en Septiembre de 2022, y no le tocó recibir la capacitación que se impartió por parte de la ASEN.

## 8. Asuntos Generales.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

La M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, sugiere reuniones ejecutivas mensuales de manera virtual para que cada uno manifieste sus inquietudes y dudas. Da a conocer que les acaban de pasar un sistema para análisis de las Declaraciones Patrimoniales y está enlazado a la Secretaría de la Función Pública, el cual de inmediato arroja una base de cual Declaración Patrimonial requiere su atención; mismo que pone a disposición de los Contralores, sugiere que los interesados hagan la respectiva solicitud, para posteriormente otorgarles la licencia, usuario y contraseña; aclarando que la información que ellos ingresen es confidencial y solo ellos la pueden ver.

El L.C. Salvador Cabrera, informa que se va a programar una Jornada de Capacitación con duración de una semana, de manera coordinada entre la ASEN y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, donde se traten diferentes temas de Fiscalización, Obra Pública, Financiera, Adquisiciones, Precios Unitarios, entre otros.

La Lic. Laura Beatriz García Becerra, Contralora del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala, tomó la palabra para recalcar que el tema que requiere especial atención es el de precios unitarios, debido a que no puede ser considerado el mismo precio en Tepic que en Tecuala, por la distancia y el costo que implica la entrega.

El L.C. Salvador Cabrera, mencionó que en el ejecutivo se cuenta con el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Organismo Público Descentralizado (OPD) que está tomando cartas en el asunto, y en coordinación con ellos y el INEGI se emitirán unas guías, con los precios unitarios que se tomarán como referencia.

Lic. Apolinar González Carrillo Contralor del H. XXVII Ayuntamiento Del Nayar, hace mención que es muy necesario que se establezcan parámetros de precios, tomando en cuenta la distancia o los lugares donde se realizan las obras, ya que es ahí donde se requieren los productos o materiales.

El L.C. Salvador Cabrera, sugiere a todos apoyarse con el Instituto de Adquisiciones, quienes ya han avanzado mucho en esa materia.

El Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, tomó la palabra para informar que se está trabajando hasta donde los recursos les permiten, pero es mucho trabajo y poco personal, sugirió que, para la determinación de los precios unitarios, se tome como ejemplo lo que hace la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes "SICT" que calcula los fletes con base a la distancia que se recorre para su entrega, mediante una base tarifaria autorizada por ellos.

El Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, Director General de Control y Auditoria Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, acepta las sugerencias y se muestra dispuesto a apoyar y colaborar, sin embargo recalcó que es necesario que al elaborar las



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

guías de precios unitarios, se tome en cuenta el lugar de entrega, el volumen que se compra, se entiende que es mucho trabajo, pero es importante tomar en cuenta los diferentes factores que influyen en la variación de precio, se requiere hacer un mercadeo. En ocasiones es más barato comprar en internet que con los proveedores que se tienen en catálogo.

Sin más que tratar se concluye la reunión, siendo las 11:19 horas del mismo día en que se actúa y firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

 L.C. Salvador Cabrera Cornejo Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit	 M.I. María Isabel Estrada Jiménez Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit
 Lic. Erika Varela Rodríguez Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit	 Lic. José Félix González Mendoza Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Acaponeta
 Lic. Gerson Falcao Layja Tarula Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán	 Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas
 L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela	 C.P. José Adrián Nungaray Sandoval Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO




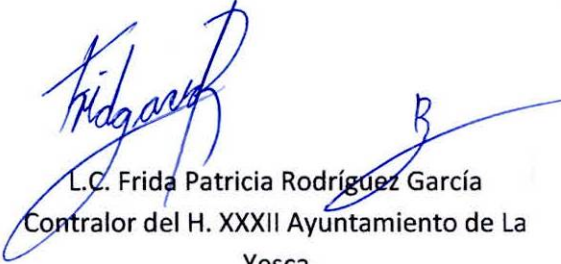

 <p>L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río</p>	 <p>Lic. José Avigael Jacobo Verdín Contralor del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala</p>
 <p>Lic. David Rivera Bernal Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco</p>	 <p>Lic. Apolinar González Carrillo Contralor del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar</p>
 <p>Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada</p>	 <p>Lic. Elizandro Álvarez Arreola Contralor del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz</p>
 <p>L.D. Jorge Antonio Mayorga López Contralor del H. XLII Ayuntamiento de San Blas</p>	 <p>L.D. Zenaida Navarro Gutiérrez Contralora del H. XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas</p>
 <p>Lic. Betuel Gutiérrez García Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Santa María Del Oro</p>	 <p>C.P. Verónica Calderón Estrada Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla</p>



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

 <p>Lic. Laura Beatriz García Becerra Contralora del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala</p>	 <p>Lic. Carlos Alberto Cedano Saucedo Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Tepic</p>
 <p>M.D. José Guadalupe Plascencia Ortiz Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Tuxpan</p>	 <p>L.C. Frida Patricia Rodríguez García Contralor del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca</p>
 <p>Lic. Carlos Xavier Sánchez García Contralor del H. XI Ayuntamiento Bahía de Banderas</p>	

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/01/2023 DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN.**







# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO



## TARJETA INFORMATIVA

### **MESA DE TRABAJO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA Y TITULARES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS.**

El día viernes 27 de enero del presente año, a las 11:20 horas, concluida la primera sesión ordinaria del Sistema Local de Fiscalización; en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, se dio inicio a la primer mesa de trabajo entre la ASEN, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y diecinueve Titulares de los Órganos Internos de Control de los Municipios.

La mesa de trabajo se lleva a cabo por iniciativa presentada en la primera sesión ordinaria del Sistema Local de Fiscalización del presente año, y surge luego de que los contralores externaran dudas sobre distintos temas durante la sesión. Para dirigir la mesa de trabajo se designó al Ing. Alfonso Herrera Santana, Auditor Especial de Obra Pública, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y al Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, Director General de Control y Auditoría Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

Una vez que se presentaron, se da comienzo al dialogo con la participación del contralor del municipio de Acaponeta, Lic. José Félix González Mendoza quien hace referencia a la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, pues tiene incertidumbre sobre la interpretación de la misma, específicamente en el artículo 35 bis, el Contralor pregunta que de acuerdo a la Ley; *¿En qué momento se deberá determinar la desproporcionalidad del precio unitario?*, por lo que el Ing. Alfonso Herrera Santana, solicita se de lectura al artículo 35 bis el cual menciona que: *previo a la contratación de obra pública o posterior a ello, el Órgano Interno de Control del ente público que se trate, verificará que los precios unitarios no sean desproporcionales a los precios del valor de mercado, atendiendo a la realidad económica del Estado. Cuando el Órgano Interno de Control determine la desproporción injustificada de los precios unitarios previo a la contratación, la licitación será cancelada; en el caso que la determinación sea posterior la contratación será declarada nula, en ambos supuestos se deberá informar al Órgano competente para que proceda a lo conducente, lo anterior sin perjuicio de las sanciones aplicables de conformidad con la Ley en Materia de Responsabilidades Administrativas.*

El Ing. Alfonso Herrera Santana señala que como lo indica la Ley, los Órganos Internos de Control deberán determinar la desproporcionalidad de los precios unitarios previos a la contratación y que si se hace previo deben tener una cartera de proyectos disponible



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

para realizar ese análisis; comenta además que está consciente de que en los órganos no se tiene un área de proyectos por lo que lo hacen durante o después de la licitación, aclara que para tal efecto la Ley contempla que "en el caso que la determinación sea posterior la contratación será declarada nula".

El Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, representante de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, responde a la pregunta que hacen los contralores acerca de si existen formatos para la integración de precios unitarios; menciona que no existe ningún formato para la integración o revisión de estos, explica además que "no estamos obligados a lo imposible" e invita a los contralores a acercarse a la Secretaría y a la ASEN para que los orienten acerca de los procedimientos de manera más específica, propone un taller práctico a la brevedad sobre conceptos básicos de integración de precios unitarios, contemplando tres rubros, materiales, mano de obra y maquinaria; propuesta que es respalda por el Ing. Alfonso Herrera Santana, quien recalca que los que asistan a esta capacitación sean los contralores, ya que muchas veces no cuentan con el perfil de ingenieros o arquitectos y la intención es que ellos puedan conocer y entender conceptos básicos en la materia para un mejor desarrollo en sus cargos.

Para concluir, la mesa de trabajo, se hizo referencia al artículo 42 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y se les solicitó a los contralores que nos hagan llegar su propuesta de programa de capacitación, tomando en cuenta sus principales necesidades de capacitación, haciendo hincapié que en el mismo agreguen el taller de "precios unitarios", esto para poder elaborar el programa de capacitación coordinado y comenzar a la brevedad con la calendarización de cursos.

En conclusión, la mesa de trabajo fue muy fructífera, puedo resaltar el interés y participación de todos los presentes, se resolvieron algunas de las dudas y se escucharon las necesidades de los titulares de los OIC, sin embargo, fue poco el tiempo, por lo que se continuará con el tema en las capacitaciones que se programen posteriormente se concluyó a las 12:15 hrs.

**Lic. Erika Varela Rodríguez**  
Secretaria Ejecutiva de la

Auditoría Superior del Estado de Nayarit.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

# Programa Anual de Auditorías 2023



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

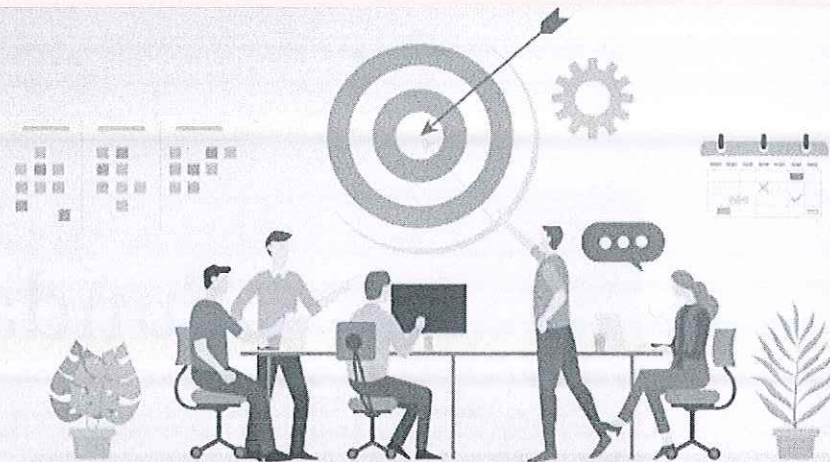
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Enero 2023

# Contenido

- Objetivo General
- Fundamento Legal
- Criterios de Selección de Sujetos a Fiscalizar
- Criterios de Selección de la Muestra
- Resumen General
- Entes a Fiscalizar y Tipos de Auditorías
- Estrategias de Fiscalización
- Aspectos Generales a Revisar
- Muestra a Fiscalizar
- Conclusiones

# Objetivo General



Presentación del Programa Anual de Auditorías del ejercicio **2023**, a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del Honorable Congreso del Estado, el cual contiene los Sujetos a Fiscalizar, así como el alcance de los trabajos para realizar la fiscalización superior de las Cuentas Públicas **2022**.

# Fundamento Legal



- Artículo 14, fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

- Artículo 7, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

El Programa Anual de Auditorías parte de una fase de planeación genérica, la cual comprende el análisis de la información:

**Financiera**

**Patrimonial**

**Programática**

**Presupuestal**

Que permite identificar los sujetos a fiscalizar y el alcance de los trabajos que se realizarán, para lo cual se establecen los siguientes.-

# Criterios de Selección de Sujetos a Fiscalizar

- ✓ Antecedentes de revisiones anteriores
- ✓ Entes nunca auditados
- ✓ Entes no auditados recientemente
- ✓ Representatividad del Ente (Presupuesto, gasto, inversión, funciones, impacto social, etc.)
- ✓ Evaluación financiera, programática y presupuestal
- ✓ Identificación de áreas de riesgo
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Importancia relativa (Monto de las obras)
- ✓ Variaciones substanciales entre el avance físico – financiero

# Criterios de Selección de la Muestra

Importancia relativa

Exposición al riesgo

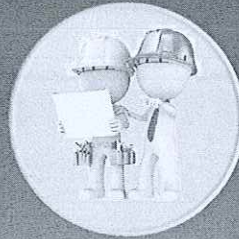
Interés general

Presencia y cobertura

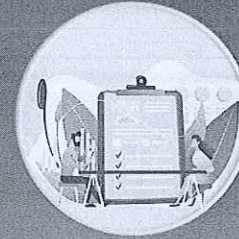
# Resumen General



Financiera  
38



Obra Pública  
31



Desempeño  
10

**Auditorías ASEN 79**

Programa Anual de Auditorías 2023

# Resumen General

## 46 Sujetos

Poderes del Estado	Organismos Públicos Descentralizados Estatales	Organismos Autónomos	Municipios	Organismos Públicos Descentralizados Municipales
3	13	6	20	4

## 79 Auditorías

Poderes del Estado	Organismos Públicos Descentralizados Estatales	Organismos Autónomos	Municipios	Organismos Públicos Descentralizados Municipales
7	15	8	44	5

## Entes a Fiscalizar y Tipos de Auditorías Poderes y Organismos Autónomos

No.	Sujetos Fiscalizables	Tipos de Auditorías			
		Financiera	Obra Pública	Evaluación	Total
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>15</b>
	<b>Poderes del Estado</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>
1	Poder Legislativo	1	-	1	2
2	Poder Ejecutivo	1	1	1	3
3	Poder Judicial	1	-	1	2
	<b>Organismos Autónomos</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
4	Instituto Estatal Electoral (IEE)	1	-	-	1
5	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	1	1	-	2
6	Tribunal Estatal Electoral	1	-	-	1
7	Tribunal de Justicia Administrativa	1	-	-	1
8	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	1	-	-	1
9	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit	1	-	1	2

### ▪ Resumen General

Programa Anual de Auditorías 2023

## Entes a Fiscalizar y Tipos de Auditorías Organismos Públicos Descentralizados Estatales

No.	Sujetos Fiscalizables	Tipos de Auditorías			
		Financiera	Obra Pública	Evaluación	Total
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
	<b>Organismos Públicos Descentralizados Estatales</b>				
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit	1	-	-	1
2	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit	1	-	-	1
3	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	-	1	-	1
4	Fideicomiso Bahía de Banderas	1	-	-	1
5	Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit	1	-	-	1
6	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Nayarit	1	-	-	1
7	Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit	1	-	-	1
8	Servicios de Salud de Nayarit	1	-	-	1
9	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit	-	1	-	1
10	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	-	1	1	1
11	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	-	1	-	1
12	Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit	-	1	1	1
13	Universidad Tecnológica de Nayarit	1	-	-	1

▪ **Resumen General**

Programa Anual de Auditorías 2023

## Entes a Fiscalizar y Tipos de Auditorías Municipios

No.	Sujetos Fiscalizables	Tipos de Auditorías			
		Financiera	Obra Pública	Evaluación	Total
	<b>Municipios</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>44</b>
1	Acaponeta	1	1	-	2
2	Ahuacatlán	1	1	-	2
3	Amatlán de Cañas	1	1	-	2
4	Bahía de Banderas	1	1	1	3
5	Compostela	1	1	1	3
6	Del Nayar	1	1	-	2
7	Huajicori	1	1	-	2
8	Ixtlán del Río	1	1	1	3
9	Jala	1	1	-	2
10	La Yesca	1	1	-	2
11	Rosamorada	1	1	-	2
12	Ruiz	1	1	-	2
13	San Blas	1	1	-	2
14	San Pedro Lagunillas	1	1	-	2
15	Santa María del Oro	1	1	-	2
16	Santiago Ixcuintla	1	1	-	2
17	Tecuala	1	1	-	2
18	Tepic	1	1	1	3
19	Tuxpan	1	1	-	2
20	Xalisco	1	1	-	2

▪ **Resumen General**

Programa Anual de Auditorías 2023

## Entes a Fiscalizar y Tipos de Auditorías Organismos Públicos Descentralizados Municipales

No.	Sujetos Fiscalizables	Tipos de Auditorías			
		Financiera	Obra Pública	Evaluación	Total
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>5</b>
1	Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y	1	1	-	2
2	Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit	-	1	-	1
3	Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit	-	1	-	1
4	Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit	-	1	-	1



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

## Estrategias de Fiscalización

Programa Anual de Auditorías 2023

# Entes a Fiscalizar y Criterios de Selección

No.	Sujetos Fiscalizables	Criterios de Selección
<b>Poderes del Estado</b>		
1	Poder Legislativo	Representatividad del Ente e Imparcialidad
2	Poder Ejecutivo	Representatividad del Ente e Imparcialidad
3	Poder Judicial	Representatividad del Ente e Imparcialidad
<b>Organismos Autónomos</b>		
4	Instituto Estatal Electoral (IEE)	Antecedentes de revisiones anteriores
5	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	Antecedentes de revisiones anteriores
6	Tribunal Estatal Electoral	Antecedentes de revisiones anteriores
7	Tribunal de Justicia Administrativa	Ente no auditado recientemente
8	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Ente no auditado recientemente
9	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit	Ente no auditado recientemente

# Entes a Fiscalizar y Criterios de Selección

No.	Sujetos Fiscalizables	Criterios de Selección
<b>Organismos Públicos Descentralizados Estatales</b>		
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit	Ente no auditado recientemente
2	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit	Ente no auditado recientemente
3	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	Antecedentes de revisiones anteriores
4	Fideicomiso Bahía de Banderas	Antecedentes de revisiones anteriores
5	Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit	Antecedentes de revisiones anteriores
6	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Nayarit	Ente no auditado recientemente
7	Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit	Ente no auditado recientemente
8	Servicios de Salud De Nayarit	Antecedentes de revisiones anteriores
9	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit	Ente no auditado recientemente
10	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	Antecedentes de revisiones anteriores
11	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	Antecedentes de revisiones anteriores
12	Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit	Ente no auditado recientemente
13	Universidad Tecnológica de Nayarit	Ente no auditado recientemente

# Entes a Fiscalizar y Criterios de Selección

No.	Sujetos Fiscalizables	Criterios de Selección
<b>Municipios</b>		
1	Acaponeta	Imparcialidad
2	Ahuacatlán	Imparcialidad
3	Amatlán de Cañas	Imparcialidad
4	Bahía de Banderas	Imparcialidad
5	Compostela	Imparcialidad
6	Del Nayar	Imparcialidad
7	Huajicori	Imparcialidad
8	Ixtlán del Río	Imparcialidad
9	Jala	Imparcialidad
10	La Yesca	Imparcialidad
11	Rosamorada	Imparcialidad
12	Ruiz	Imparcialidad
13	San Blas	Imparcialidad
14	San Pedro Lagunillas	Imparcialidad
15	Santa María del Oro	Imparcialidad

# Entes a Fiscalizar y Criterios de Selección

No.	Sujetos Fiscalizables	Criterios de Selección
16	Santiago Ixcuintla	Imparcialidad
17	Tecuala	Imparcialidad
18	Tepic	Imparcialidad
19	Tuxpan	Imparcialidad
20	Xalisco	Imparcialidad
<b>Organismos Públicos Descentralizados Municipales</b>		
21	Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic	Antecedentes de revisiones anteriores
22	Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit	Antecedentes de revisiones anteriores
23	Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit	Antecedentes de revisiones anteriores
24	Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit	Antecedentes de revisiones anteriores

# Aspectos Generales a Revisar

- Evaluación del control interno
- Análisis presupuestal
- Análisis de las cuentas de balance
- Registro contable y presupuestal
- Existencia de lineamientos y normatividad para regular procesos administrativos (*Fondos fijos, préstamos al personal, gastos a comprobar, control de almacén, combustible, etc.*)
- Registros y control de bienes muebles e inmuebles
- Debida comprobación y recaudación de los ingresos
- Debida comprobación y justificación del gasto
- Servicios personales
- Adquisiciones.
- Cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (*Presupuesto basado en resultados, registro contable, emisión de información financiera, programática y presupuestal, y difusión de la información periódica*).
- Comprobar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas; se hayan apegado a los lineamientos y normativa aplicable.
- Evaluación de la eficacia en el logro de los objetivos y metas, así como la eficiencia, economía y oportunidad en la aplicación de los recursos.

# Muestra a Fiscalizar

Sujetos Fiscalizables	Universo \$	Muestra a fiscalizar \$	Alcance
Poderes del Estado	7,888,078,270.73	2,366,423,481.22	30%
Organismos Autónomos	487,400,724.42	146,220,217.33	30%
Organismos Públicos Descentralizados Estatales	1,662,793,242.46	498,837,972.75	30%
Municipios	5,972,338,668.11	1,791,701,600.43	30%
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	497,175,692.72	149,152,707.82	30%
<b>Total</b>	<b>16,507,786,598.44</b>	<b>4,952,335,979.55</b>	<b>30%</b>

# Muestra a Fiscalizar

No.	Sujetos Fiscalizables	Universo \$	Muestra a fiscalizar \$	Alcance
	<b>Total</b>	<b>8,264,787,742.58</b>	<b>2,479,436,322.77</b>	<b>30%</b>
	<b>Poderes del Estado</b>	<b>7,888,078,270.73</b>	<b>2,366,423,481.22</b>	<b>30%</b>
1	Poder Legislativo	321,246,049.70	96,371,814.91	30%
2	Poder Ejecutivo	7,049,949,100.07	2,114,984,730.02	30%
3	Poder Judicial	516,883,120.96	155,064,936.29	30%
	<b>Organismos Autónomos</b>	<b>487,400,724.42</b>	<b>146,220,217.33</b>	<b>30%</b>
4	Instituto Estatal Electoral (IEE)	75,993,809.84	22,798,142.95	30%
5	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	296,841,101.43	89,052,330.43	30%
6	Tribunal Estatal Electoral	26,471,450.42	7,941,435.13	30%
7	Tribunal de Justicia Administrativa	63,488,715.14	19,046,614.54	30%
5	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	14,040,438.59	4,212,131.58	30%
6	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit	10,565,209.00	3,169,562.70	30%

Programa Anual de Auditorías 2023

# Muestra a Fiscalizar

No.	Sujetos Fiscalizables	Universo \$	Muestra a fiscalizar \$	Alcance
	<b>Total</b>			<b>30%</b>
	<b>Organismos Públicos Descentralizados Estatales</b>	<b>1,662,793,242.46</b>	<b>498,837,972.75</b>	<b>30%</b>
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit	25,767,930.00	7,730,379.00	30%
2	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit	57,214,000.00	17,164,200.00	30%
3	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	478,474,758.33	143,542,427.50	30%
4	Fideicomiso Bahía de Banderas	99,999,999.00	29,999,999.70	
5	Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit	113,333,333.00	33,999,999.90	30%
6	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Nayarit	66,918,916.69	20,075,675.01	30%
7	Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit	1,599,277.00	479,783.10	30%
8	Servicios de Salud de Nayarit	438,240,566.76	131,472,170.03	30%
9	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit	27,179,362.99	8,153,808.90	30%
10	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	225,713,576.00	67,714,072.80	30%
11	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	17,183,944.00	5,155,183.20	30%
12	Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit	34,712,185.44	10,413,655.63	30%
13	Universidad Tecnológica de Nayarit	76,455,393.25	22,936,617.98	30%

Programa Anual de Auditorías 2023

# Muestra a Fiscalizar

No.	Sujetos Fiscalizables	Universo \$	Muestra a fiscalizar \$	Alcance
	<b>Municipios</b>	<b>5,972,338,668.11</b>	<b>1,791,701,600.43</b>	<b>30%</b>
1	Acaponeta	181,674,810.45	54,502,443.14	30%
2	Ahuacatlán	96,966,426.80	29,089,928.04	30%
3	Amatlán de Cañas	83,803,247.05	25,140,974.12	30%
4	Bahía de Banderas	1,218,055,191.63	365,416,557.49	30%
5	Compostela	329,304,510.35	98,791,353.11	30%
6	Del Nayar	318,974,353.52	95,692,306.06	30%
7	Huajicori	138,625,665.70	41,587,699.71	30%
8	Ixtlán del Río	135,824,078.97	40,747,223.69	30%
9	Jala	133,958,858.06	40,187,657.42	30%
10	La Yesca	124,493,969.53	37,348,190.86	30%
11	Rosamorada	176,424,046.27	52,927,213.88	30%
12	Ruiz	147,477,565.60	44,243,269.68	30%
13	San Blas	189,146,291.32	56,743,887.40	30%
14	San Pedro Lagunillas	71,113,993.38	21,334,198.01	30%

Programa Anual de Auditorías 2023

# Muestra a Fiscalizar

No.	Sujetos Fiscalizables	Universo \$	Muestra a fiscalizar \$	Alcance
15	Santa María del Oro	135,870,372.70	40,761,111.81	30%
16	Santiago Ixcuintla	356,774,749.02	107,032,424.71	30%
17	Tecuala	164,273,232.43	49,281,969.73	30%
18	Tepic	1,554,647,587.98	466,394,276.39	30%
19	Tuxpan	176,733,164.72	53,019,949.42	30%
20	Xalisco	238,196,552.63	71,458,965.79	30%
	<b>Organismos Públicos Descentralizados Municipales</b>	<b>497,175,692.72</b>	<b>149,152,707.82</b>	<b>30%</b>
1	Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic	464,232,904.00	139,269,871.20	30%
2	Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit	6,585,000.00	1,975,500.00	30%
3	Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit	14,357,788.72	4,307,336.62	30%
4	Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit	12,000,000.00	3,600,000.00	30%

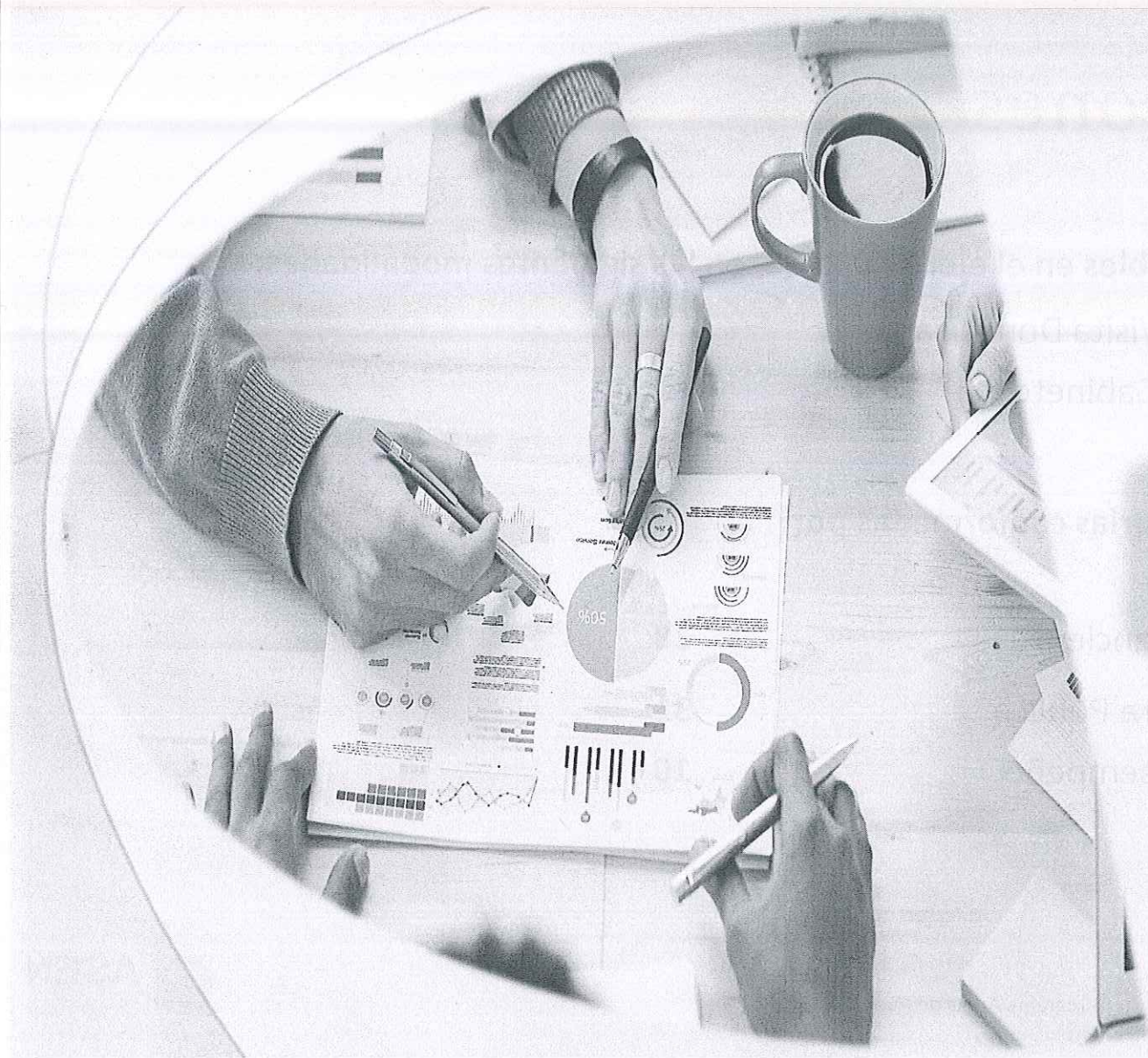


# A SEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**Conclusiones**



# Conclusiones

✓ Se auditarán 46 Sujetos Fiscalizables en el ejercicio 2023, en las siguientes modalidades:

De Visita Domiciliaria	3
De Gabinete	43

✓ En las cuales realizarán 79 auditorías conformadas por:

Financiera	38
Obra Pública	31
Desempeño	10



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**L.C. Salvador Cabrera Cornejo**

*Auditor Superior de la Auditoría Superior  
del Estado de Nayarit*

Programa Anual de Auditorías 2023

